

este tipo de calefacción.

REF.: CONTRATA A PROVEEDOR HERNAN ZANETTI TURINA POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/1316

PUNTA ARENAS, 08 de Octubre de 2012.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley N°18.575; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; Ley No. 20.557 de Presupuesto para el sector Público año 2012; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Minuta Nº 77 del Jardin infantil Ukika de Puerto Williams.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de solicitud de compra N° 123 de fecha 08/10/2012, el Subdirección de Recursos Financieros solicita gestionar la compra de Combustible para calefacción del Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams.
 - 2. Que existe un proveedor único en la provisión de
- 3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor HERNAN ZANETTI TURINA, RUT N° 7.170.707-5, domiciliado en Diagonal don Bosco S/No., ciudad y comuna de Punta arenas, por la siguiente adquisición:

	Cant.	Unid.	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
	1.000	Litros	Petróleo para Calefacción.	\$697	\$697.000
Ī					\$697.000

- 2.- Páguese a HERNAN ZANETTI TURINA, la suma de \$697.000.- (Seiscientos noventa y siete mil pesos), IVA incluido, por la adquisición señalada en el punto anterior, dentro de los 20 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.
- 3.- La Subdirección de Recursos Financieros a través de la sección de Recursos Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el 09/10/2012.
- 4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Directora del jardín infantil Ukika de P. Williams
- 5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$697.000.- (seiscientos noventa y siete mil pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 003 Subasignación 000, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región en el Programa 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECTORA \

PAULA VIDAL MUÑOZ DIRECTORA REGIONAL

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENAS

PVD/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Of. Partes Regional
- Subdirección Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Adquisiciones
- J.I. Ukika



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI Lautaro Navarro Nº 1111 Piso 2, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile Fono: (061)748200 www.junji.cl.